

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.502 de fecha 14 de Diciembre que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2012. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 123 de fecha 22 de Mayo 2012, en que se aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2012 del Servicio de Educación Municipal, a objeto de incorporar recursos de "Reconversión para niveles de Pre Básica", por M\$7.081; Fondos de Mantenimiento, por M\$ 2.238; y para "Fines Educativos", por M\$27.528.

DECRETO:

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, del Servicio de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Monto
0186	"Construcción leñera /Bodega Escuela Colpanao"	M\$ 1.400.
0187	"Provisión e Instalación de Salas de Clases Escuela Fundo Maquehue"	M\$ 6.581.
0188	"Provisión e Instalación Sala de Juegos Pre Básica Escuela Tromén Quepe"	M\$ 6.581.

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto del sector Educación Municipal 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	De Otras Entidades Públicas	36.847
05 03 003 002	Otros Aportes	36.847
	TOTAL	36.847


PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	Otras remuneraciones	4.430
21 03 004 001	Sueldos	3.925
21 03 004 002	Aportes del Empleador	283
21 03 004 003	Remuneraciones Variables	222
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	(1.000)
22 02 003	Calzado	(1.000)
22 03	Combustibles y Lubricantes	1.300
22 03 003	Para Calefacción	1.300
22 04	Materiales de Uso O Consumo	692
22 04 007	Materiales de Aseo	192
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	716
22 06 001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	716
22 08	Servicios Generales	6.618
22 08 002	Servicio de Vigilancia	6.618
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
22 11 999	Otros	6.000
29 05	Máquinas y Equipos	1.929
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.929
29 06	Equipos Informáticos	1.600
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.600

31 02 004	Obras Civiles; Proyecto Código Municipal 0186 "Construcción Leñera/Bodega Escuela Colpanao"	1.400
31 02 999	Otros; Proyecto Código Municipal 0187 "Provisión e Instalación de Salas de Clases Escuela Fundo Maquehue"	6.581
31 02 999	Otros; Proyecto Código Municipal 0188 "Provisión e Instalación Sala de Juegos Pre Básica Escuela Tromén Quepe"	6.581
	TOTAL	36.847

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CERF 088

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Educación Municipal
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- SECPLA
- Oficina de Partes ✓

105560-